



Consejo Académico

Acuerdo ( 10 ) de  
16 ABR. 1999

Por medio del cual se aclaran los Acuerdos No. 29 de 1995 y 31 de 1997 y se elimina una asignatura del plan de estudios del programa de Medicina.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que mediante Acuerdo No. 29 del 13 de diciembre de 1995, del Consejo Académico se aprobó la codificación del nuevo plan de estudios del Programa de Medicina, en el cual se incluía en el sexto semestre la asignatura 30623 PSICOPATOLOGIA.

Que mediante el Acuerdo 31 del 22 de julio de 1997 del Consejo Académico se aprobaron los programas para las asignaturas del sexto semestre del plan de estudios establecido en el Acuerdo No. 29 de 1995, y en él solo se incluyeron las asignaturas 30646 FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA y 30613 PROGRAMAS DE SALUD I.

Que el Consejo Académico en sesión del día 14 de abril de 1999, estudió las situaciones anteriores y en consecuencia se hace necesario aclarar los Acuerdos anteriores en el sentido de que en el sexto semestre del Programa de Medicina no debe aparecer la asignatura PSICOPATOLOGIA y que esta decisión se les aplica a todos los estudiantes matriculados a partir del segundo semestre académico de 1994 (vigencia del último plan de estudios).

**A C U E R D A:**

**ARTICULO PRIMERO:** Eliminar del plan de estudios del Programa de Medicina la asignatura PSICOPATOLOGIA.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige para todos los alumnos matriculados a partir del segundo semestre académico de 1994.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: 16 ABR. 1999

CARLOS ALBERTO OROZCO HINCAPIE  
Presidente Encargado

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario